



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

REF. Proceso de sucesión instaurado por DIANA MARCELA PEREZ CEDEÑO, siendo causante IRMA CEDEÑO SANCHEZ. Radicado: 41001-41-89-004-2021-00105-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de reconocimiento de personería, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace el doctor MARIO ANDRES ANGEL DUSSAN, por la heredera DIANA MARCELA PEREZ CEDEÑO, en consecuencia se le reconoce a su homólogo JUAN MANUEL SERNA TOVAR, en su condición de Defensor Público de la Defensoría del Pueblo de la Regional Huila, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana